

A Coruña, 3 de marzo de 2020

A nuestros grupos de interés:

Reconocemos que un requisito clave para participar en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas es la preparación y la publicación anual de una Comunicación sobre el Progreso (COP) que incluya una declaración de apoyo continuo al Pacto Mundial, una descripción de las acciones prácticas en relación con los diez principios del Pacto Mundial, y una medición de los resultados actuales o esperados.

Este año, VENTO ABOGADOS & ASESORES S.L.P. no podrá cumplir con el plazo para la comunicación y la publicación de nuestro COP debido al fuerte ritmo de crecimiento inorgánico que hemos experimentado en el ejercicio 2019 y que nos obliga a la integración de nuestras bases de datos internas.

Por la presente solicitamos una prórroga del plazo para sí poder enviar un COP que describa los esfuerzos de nuestra empresa y el progreso en la implementación de los principios del Pacto Mundial. Nuestro informe COP se publicará en el sitio web del Pacto Mundial a más tardar el 4 de junio de 2020.

Atentamente,



Juan Carlos Carrera Arias
Presidente del Consejo de Administración de
VENTO ABOGADOS & ASESORES, S.L.P.